



FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO SL
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

DOCUMENTO DE SÍNTESIS EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

ACTIVIDAD GESTOR DE RESIDUOS

ZAMBRANO RECUPERACIONES, S.L.
ENERO-2025



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA CQQF FEXQ ENUN Q4JV

EIAdoc sintesis_FIRMADO

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 38



FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

ÍNDICE

1	OBJETO	3
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	3
2.1.	TITULAR.....	3
2.2.	LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	4
2.3.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	4
2.1.1.	<i>Descripción detallada de la actividad.</i>	4
2.1.2.	<i>Descripción y alcance de los procesos.</i>	5
2.1.3.	<i>Residuos incluidos</i>	8
2.3.	INSTALACIONES.....	9
3.	LEGISLACIÓN APLICABLE	9
4.	ESTUDIO DE LAS ALTERNATIVAS	10
5.	INVENTARIO AMBIENTAL	10
6.	IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES	10
6.1.	IDENTIFICACIÓN DE LOS FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS POR EL PROYECTO	10
6.1.1	<i>Factor población</i>	10
6.1.2	<i>Factor ambiental suelo y subsuelo.</i>	11
6.1.3	<i>Factor ambiental aire.</i>	11
6.1.4	<i>Factor ambiental aguas.</i>	11
6.1.5	<i>Factor ambiental cambio climático.</i>	12
6.2.	DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS	12
6.3.	ANÁLISIS DE LOS IMPACTOS Y EVALUACIÓN	14
6.3.1.	<i>Identificación y evaluación de los Impactos Ambientales.</i>	14
7.	IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES EN SITUACIONES DE ACCIDENTE GRAVE O CATÁSTROFE.....	26
7.1.	IDENTIFICACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS.....	26
7.1.1.	<i>Riesgos de accidentes graves</i>	26
7.1.2.	<i>Riesgos derivados por catástrofes</i>	27
7.2.	VALORACIÓN DE LOS RIESGOS.....	28
8.	MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORAS Y DE CONTROL	30
8.1.	CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.....	30
8.2.	CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	30
8.3.	CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS.....	31
8.4.	CONTAMINACIÓN DEL SUELO.....	31
8.5.	CONSUMO DE RECURSOS	32
9.	PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL.....	32





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO SL
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025



AJUNTAMENT DE SAGUNT

EIAdoc sintesis_FIRMADO

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: J9AA CQQF FEXQ ENUN Q4JV



FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

1 OBJETO

El presente estudio de impacto ambiental se desarrolla con el fin subsanar los errores identificados y solicitados en el requerimiento realizado por la administración competente con el fin de identificar, describir, evaluar y subsanar los posibles efectos que la actividad planteada por la empresa ZAMBRANO RECUPERACIONES, S.L. podría provocar sobre los diferentes elementos medioambientales de su entorno.

En este caso, la actividad a ampliar se encuentra sujeta a evaluación de impacto ambiental ordinario según epígrafe 6.1 del anexo de la Ley 2/1989, de 3 de marzo, modificada por la Ley 8/2022, de 29 de diciembre.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Atendiendo al punto a) del artículo 35 de la Ley 21/2013, en este apartado se pretende realizar una descripción general del proyecto, su ubicación, características de la construcción, funcionamiento y cese.

2.1. TITULAR

ZAMBRANO RECUPERACIONES, S.L.

C.I.F.: B-97.725.360

P.I. SEPES, C/ Pitágoras, 111, nave 4

46500 Sagunto (Valencia)

Representante Legal:

D. Moisés Zambrano Díaz

D.N.I.: 47.765.456-F





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO SL
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

2.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La instalación objeto del estudio está situada en un polígono industrial, rodeado de otras naves industriales con diversas actividades, se compone de dos naves y una parcela, ubicadas en concreto en la siguiente dirección:

Calle Albert Einstein, 113; C/ Pitágoras, 111 - Naves 4-5
46500 Sagunt (València)

Referencia catastral: 5745502YJ3954N0001YW
5745501YJ3954N0004MT
5745501YJ3954N0005QY

Coordenadas UTM (ETRS89, Huso 30) X: 735583.30 m; Y: 4394569.08 m.

El conjunto de la instalación tiene una superficie total según catastro de 3130 m², uso del suelo industrial, zona totalmente industrializada.

2.3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1.1. Descripción detallada de la actividad.

Las actividades sujetas a estudio que se pretenden desarrollar en la instalación son:

- Almacenamiento y valorización de Residuos metálicos no peligrosos
- Recuperación de metales en residuos de diversas procedencias.

La procedencia de los residuos es la compra o adquisición directa a los productores o a otros gestores de residuos y de la clasificación y limpieza de los residuos adquiridos.

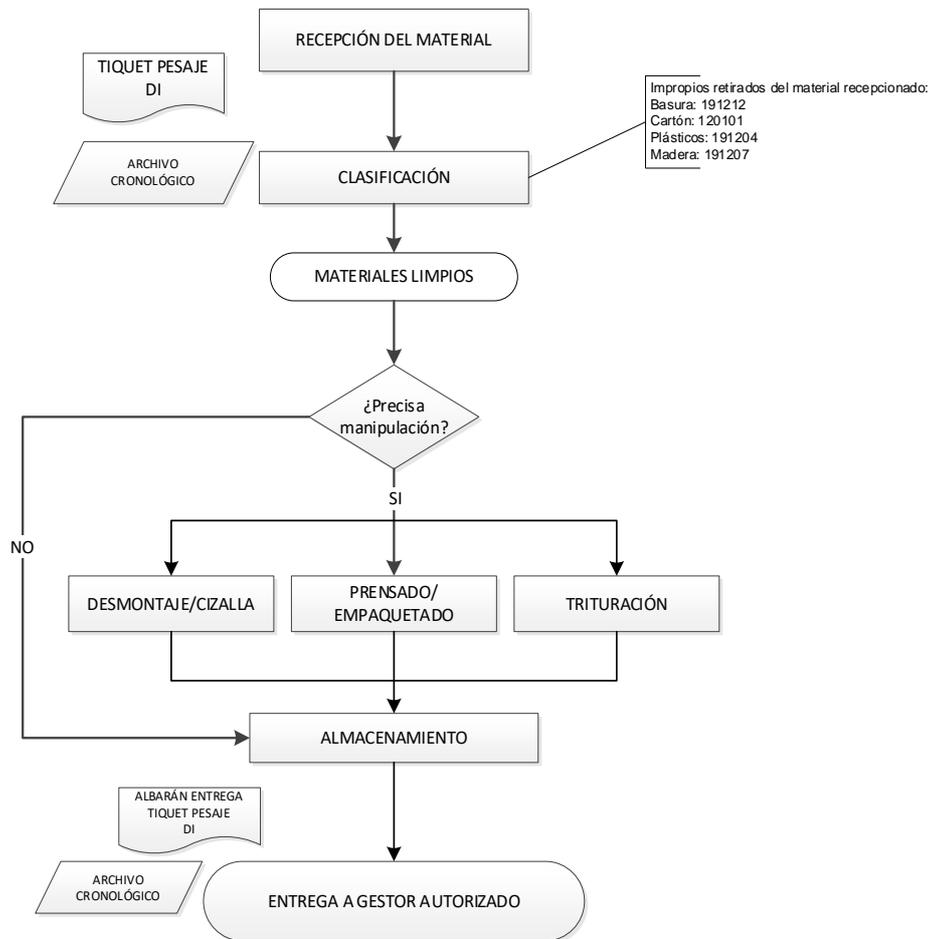


2.1.2. Descripción y alcance de los procesos.

Los procesos a realizar en la parcela sujeta al presente estudio de evaluación de impacto son:

Proceso Valorización residuos no peligrosos en general

Los residuos no peligrosos recepcionados en la empresa son sometidos a las siguientes etapas, en función de la tipología del residuo y las condiciones de entrada:



Los residuos no peligrosos recepcionados en la empresa son sometidos a las siguientes etapas, en función de la tipología del residuo y las condiciones de entrada:

- Los **residuos no metálicos** son revisados a la entrada, pero deben ser entregados bien clasificados y separados por fracciones, lo que implica poca manipulación, simplemente se revisan para asegurar que no hay ningún residuo no autorizado y que no tengan impropios. Tras la revisión son depositados en la zona destinada a ellos hasta su entrega a gestor autorizado.



FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL MEDITERRANEO SL
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

- Los **residuos metálicos**, por norma general vienen también bien clasificados, pero en ocasiones estos vienen en contenedores, mezclados con distintos tipos de metales y pueden contener impropios.

Todas las entradas son revisadas, comprobado que sólo tienen residuos aceptables por la empresa y se clasifican. Aquellos que requieren una limpieza o clasificación más exhaustiva, son apartados hasta que es posible limpiarlo. En este caso se generan unos residuos considerados como de producción propia.

Tras la limpieza, todos los materiales son depositados en su zona, según la tipología y los impropios son separados y depositados en su lugar.

Los materiales que por sus características deben ser manipulados (corte/presado) son almacenados en una zona hasta que se preparan para su entrega a gestor final.

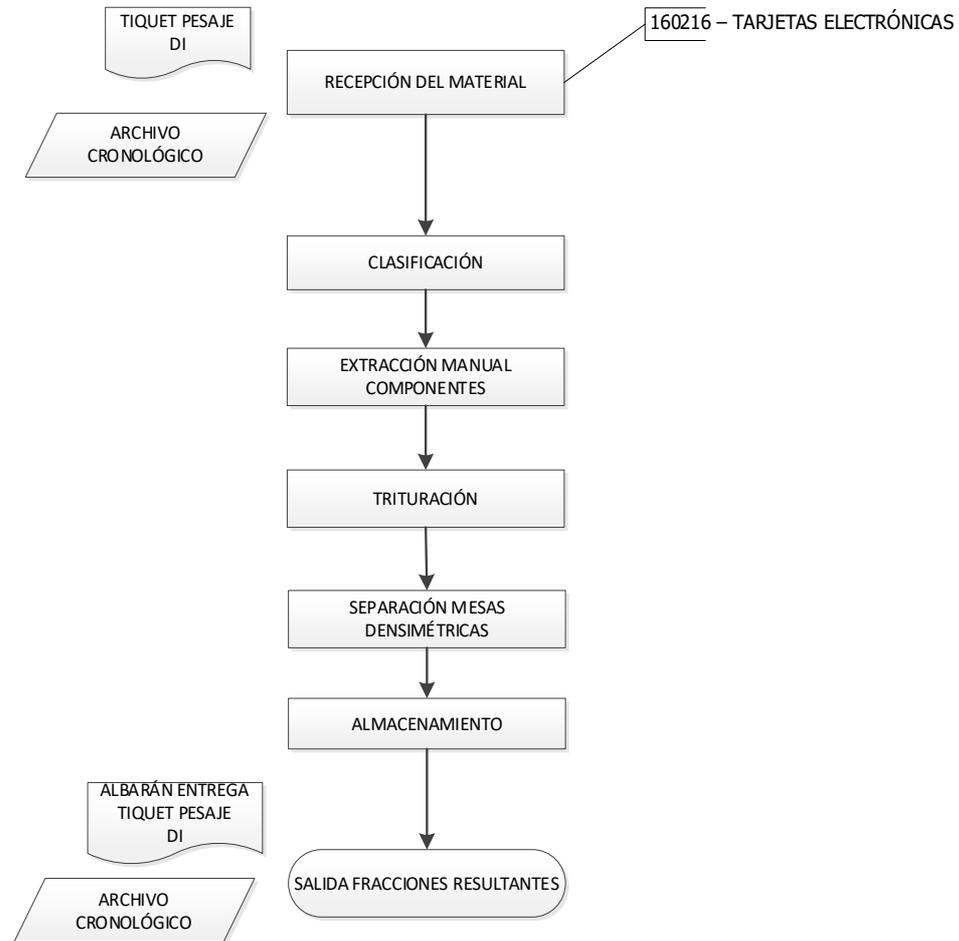
Procesos de tratamiento:

Fase de tratamiento	Operación de tratamiento	
Tratamiento (clasificación)	R1201	Clasificación de residuo
Tratamiento (triturado, presado, empaquetado)	R1203	Tratamiento mecánico (trituration, fragmentación, corte, compactación, etc.).



Proceso Recuperación metales

La empresa dispone una línea para la recuperación de metales preciosos que contienen las tarjetas electrónicas y separarlo del plástico, para ello se llevaría a cabo el siguiente proceso:



Los componentes de aparatos eléctricos y electrónicos son sometidos a proceso de trituración y separación con mesas densimétricas que permiten la recuperación de los distintos metales que contienen el material de partida, recuperando fracciones limpias y listas para ser utilizadas por la industria.

Operación de tratamiento a realizar:

Fase de tratamiento	Operación de tratamiento	
Tratamiento-recuperación	R0402	R0402 Recuperación de metales a partir de residuos que contengan metales. (Recuperación de metales preciosos, incluida la plata.)



FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)

SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

2.1.3. Residuos incluidos

La actividad no produce residuos en sí misma, sino que son obtenidos por la correcta clasificación, limpieza/ manipulación o son obtenidos de la valorización de los mismo, las cantidades de residuos son las mismas, se produce un cambio en la codificación de los mismos. Estos son almacenados hasta su entrega a gestor de residuos para su gestión final.

Los residuos no peligrosos a gestionar en las instalaciones podrán ser todos aquellos catalogados como no peligrosos según codificación establecida en los anexos II y III de la Ley 7/2022.

En concreto, actualmente los que se pretende solicitar a la autoridad competente para autorizar son:

Código LER	Residuo		Destino
12 01 01	Limaduras y virutas de metales no férreos	Compra/venta residuos metálicos genéricos- procedencia cualquier productor o gestor	Gestor autorizado
12 01 02	Polvo y partículas de metales férreos		Gestor autorizado
12 01 03	Limaduras y virutas de metales no férreos		Gestor autorizado
12 01 04	Polvo y partículas de metales no férreos		Gestor autorizado
15 01 04	Envases metálicos	Compra/venta residuos- origen cualquier productor.	Gestor autorizado
16 01 17	Metales ferrosos	Compra/venta residuos- origen Centros CAT y talleres de vehículos	Gestor autorizado
16 01 18	Metales no ferrosos		Gestor autorizado
17 04 01	Cobre, bronce y latón	Compra/venta residuos metálicos genéricos- procedencia cualquier productor o gestor	Gestor autorizado
17 04 02	Aluminio		Gestor autorizado
17 04 03	Plomo		Gestor autorizado
17 04 04	Zinc		Gestor autorizado
17 04 05	Hierro y Acero		Gestor autorizado
17 04 06	Estaño		Gestor autorizado
17 04 07	Metales Mezclados		Gestor autorizado
17 04 11	Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10*		Gestor autorizado
19 10 01	Residuos de hierro y acero	Compra/venta gestores	Gestor autorizado
19 10 02	Residuos no férreos		Gestor autorizado
19 12 03	Metales no férreos	Originados en clasificación y limpieza de residuos	Gestor autorizado
19 12 04	Plástico y caucho		Gestor autorizado
20 01 40	Metales	Compra/venta residuo – origen doméstico o asimilable a doméstico	Gestor autorizado





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)

Código LER	Residuo	Origen	Destino
16 02 16	Componentes de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	Compra/venta componentes - procedencia cualquier productor o gestor	Gestor autorizado

2.3. INSTALACIONES

El establecimiento industrial, propiedad del titular, se compone de 2 naves Industriales comunicadas en la parte posterior de las mismas con una campa, formando entre las tres zonas un único establecimiento de 3000 m².

Las instalaciones se componen de una campa de unos 1800 m² con una edificación formada por las 2 naves con un total de 900 m² aproximadamente donde se ubicará la maquinaria para el triturado y tratamiento de los materiales y almacenamiento de algunos materiales, oficinas y vestuarios. En la campa se ubicará la báscula para el pesaje de los camiones, maquinaria pesada para la manipulación del material y zona de almacenamiento de diversos materiales.

La campa dispone de sistema de recogida de aguas de lluvia y un separador de hidrocarburos.

3. LEGISLACIÓN APLICABLE

El proyecto contiene una breve recopilación de la legislación ambiental más relevante aplicable a las actividades de ZAMBRANO RECUPERACIONES.

Este listado no tiene un carácter exhaustivo, ya que la legislación aplicable dadas las características de las actividades es muy amplia; se ha optado por destacar aquella legislación ambiental de los ámbitos más relevantes relacionados con el presente Estudio (Impacto Ambiental, Residuos y Actividades), distinguiendo entre normativa de carácter estatal y normativa de carácter autonómico (Comunidad Valenciana).



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

4. ESTUDIO DE LAS ALTERNATIVAS

Para el presente proyecto de puesta en marcha de almacén para la actividad gestión de residuos, se han contemplado una serie de alternativas, que se detallan en el proyecto, pero finalmente se ha optado por la opción que se estudia en el presente estudio dado que era la opción más viable por ubicación y operatividad de la empresa.

5. INVENTARIO AMBIENTAL

El proyecto incluye un estudio completo de todos los aspectos ambientales, riesgos actuales y aspectos socio.económicos de la zona donde se ubica la instalación objeto de estudio, haciendo un análisis exhaustivo de la situación actual para poder valorar como puede afectar el establecimiento de la actividad.

Lo más importante a destacar es que la actividad se plantea ubicar en una zona totalmente urbanizada, de uso industrial, por lo que es una zona totalmente antropizada.

6. IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

En este apartado del presente estudio se identifican, describen y valoran los efectos que, sobre los diferentes elementos del medio, comentados en el apartado anterior.

6.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS POR EL PROYECTO

En este apartado se tratará de determinar y caracterizar los factores ambientales que se encuentran dentro del espacio de influencia de la actividad, a continuación, se detallan aquellos que puedan verse afectados por la ampliación planificada.

6.1.1 Factor población

La población no es factor que vaya a verse afectado por la ampliación de la actividad, en todo caso, en un futuro y si la empresa crece, pueda verse afectado positivamente por la creación de nuevos puestos de trabajo.





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO SL.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

6.1.2 *Factor ambiental suelo y subsuelo.*

La actividad desarrollada y la ampliación está catalogada como potencialmente contaminante del suelo, si bien, la superficie donde se desarrolla es en polígono industrial, perfectamente urbanizado, con sistemas de conducción de las aguas y las superficies de trabajo están impermeabilizadas, es uno de los factores que más afectados pueden verse por la actividad y donde mayores esfuerzos en corregir y evitar se deben aplicar.

6.1.3 *Factor ambiental aire.*

La emisión de gases y emisión de polvo son dos aspectos que afectan a la calidad del aire, así el polvo se produce la fase de explotación durante la carga y descarga de materiales, produciendo molestia sobre los trabajadores y la vegetación de la zona que, al ser zona industrial, no existe mucha vegetación por la zona. También hay una generación de polvo debida al tránsito de maquinaria y el viento sobre las superficies de los montones de acopios y partículas finas producidas en la trituración que pueden ser liberadas, aunque el proceso se hace en cerrado. Dichas emisiones serán tenidas en cuenta para su análisis y evaluación de los efectos y controles aplicar.

Respecto a los gases, se generan gases de combustión procedentes de las caretillas en el movimiento de materiales y de los vehículos que transitan para la carga y descarga de materiales. Estas emisiones de gases están controladas por las correspondientes inspecciones técnicas de los vehículos y los mantenimientos preventivos de los equipos. Así, se establecen medidas correctivas para reducirlos.

Otro aspecto que afecta a la calidad del aire es el ruido generado en la actividad diaria, esta es debida al tránsito de camiones, que es discontinua y, por otro aparte, generado por la maquinaria en las labores de manipulación del material, ya sea corte, prensado, movimiento, carga o descarga, etc... es también discontinuo y está controlado por las auditorías acústicas que aseguran el cumplimiento de los límites legales..

6.1.4 *Factor ambiental aguas.*

Las aguas sanitarias, aguas potencialmente contaminadas, son vertidas a la red de saneamiento público, donde son depuradas antes de volver a cauce público.

Para las aguas de lluvia con partículas férricas e hidrocarburos de los materiales almacenados en la campa, se dispone de un sistema de recogida de aguas y conducción de las mismas hasta el separador de grasas. Las aguas procesadas serán vertidas a la red de saneamiento pública, donde se procederá a una depuración de estas antes de volver a cauce público.

En ambos casos las aguas son vertidas a sistemas controlados donde tras los procesos de tratamiento adecuados, lo que garantiza una reducción de la afección al medio hídrico.





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

6.1.5 *Factor ambiental cambio climático.*

La actividad proyectada no tiene un impacto significativo sobre el cambio climático, más allá de contribuir como toda la sociedad con pequeños gestos que van a acumulando sustancias que pueden afectar negativamente. No obstante, la actividad también afecta positivamente a este factor, contribuyendo a la reducción de un mayor consumo de materias primas, ayudando a recuperar materiales para alargar el ciclo de vida de los mismos.

En la medida de lo posible, la empresa tratará de implementar medidas que ayuden a reducir su huella en el cambio climático, no siendo posible medirlo ni cuantificarlo a pequeña escala.

6.2. DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS

En la siguiente tabla podemos ver todos los aspectos identificados:





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

Estudio Impacto Ambiental- v.2

ZAMBRANO RECUPERACIONES, S.L.

ORIGEN	ASPECTO AMBIENTAL	ASOCIADO A	IMPACTO AMBIENTAL	SITUACIÓN
Recepción material/ descarga	Emissiones vehículo	Transporte ajeno/propio	Contaminación atmosférica	Normal
Manipulación de Material/carga/descarga	Consumo gasoil	Carretillas	Consumo recursos	Normal
Manipulación de Material/carga/descarga	Polvo	Carga/descarga y el movimiento del material	Contaminación atmosférica	Normal
Manipulación de Material/carga/descarga	Ruido	Carretillas y maquinaria de movimiento de materiales.	Contaminación Acústica	Normal
Clasificación materiales	Residuos impropios	Material no esperado	Contaminación suelo/contaminación aguas	Normal
Manipulación Material	Partículas finas	Trituración de materiales	Contaminación atmosférica	Normal
Manipulación Material	Ruido	Maquinaria en funcionamiento	Contaminación Acústica	Normal
Manipulación Material	Consumo energía	Maquinaria en funcionamiento	Consumo de recursos	Normal
Almacenamiento	Agua contaminada	Agua de lluvia con partículas metálicas e hidrocarburos	Contaminación suelo/contaminación aguas	Normal
Actividad general	Vertido sanitario	Agua de los vestuarios y baños	Contaminación suelo/contaminación aguas	Normal
Actividad general	Consumo agua	Uso de agua para baños, duchas, limpieza oficinas	Consumo recursos	Normal
Mantenimiento maquinaria	Residuos	Los obtenidos en el mantenimiento preventivo/ correctivo de los equipos	Contaminación suelo/contaminación aguas	Normal
Avería maquinaria	Vertido sustancias	Derrame de aceites o fluidos de la maquinaria en caso de avería	Contaminación suelo/contaminación aguas	Anormal
Actividad propia	Actividad potencialmente contaminante del suelo	La propia actividad de gestión de residuos-almacenamiento de residuos	Contaminación del suelo	Normal



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA CQQF FEXQ ENUN Q4JV

EIAdoc sintesis_FIRMADO

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

6.3. ANÁLISIS DE LOS IMPACTOS Y EVALUACIÓN

6.3.1. Identificación y evaluación de los Impactos Ambientales.

En la siguiente tabla se detallan todos los impactos identificados en función del aspecto que los genera. Como algunos se producen en varias áreas/ actividades de la empresa, aunque sus consecuencias ambientales son las mismas, se han evaluado conjuntamente. A continuación, se detallan en tablas cada uno de los impactos identificados, con su valoración:

Impacto:	Contaminación atmosférica
Aspecto ambiental:	Emisiones gases vehículos/carretillas.
Actividad generadora:	Transporte de material Movimiento interno del material-carretillas
Situación Actual	La actividad se desarrolla en un polígono y próximo a una vía de comunicación con gran cantidad de vehículos circulando.
Signo:	Carácter negativo sobre el medio ambiente
Duración	Temporal, no están en funcionamiento toda la jornada
Sinergia	Acumulativo
Tipo de Acción	Directo
Reversibilidad	Reversible
Recuperabilidad	Recuperable
Aparición	Irregular
Permanencia	Discontinuo
Carácter del Impacto	Se considera Compatible, ya que se recupera tras el cese de la actividad y con el correcto mantenimiento de los vehículos y formación al personal, no son aplicables otras medidas para disminuir las emisiones
Magnitud del impacto	Poco Significativo
Aspecto ambiental:	Emisión de polvo
Actividad generadora:	Carga y descarga de material.
Situación Actual	Actualmente no existe este impacto, ya que es propia de la actividad evaluada. La carga y descarga del material puede provocar la emisión de polvo no existente en las actividades actuales en el polígono.
Signo:	Carácter negativo sobre el medio ambiente
Duración	Es Temporal
Sinergia	Simple, no se ve afectado por otros sistemas ni se acumula
Tipo de Acción	Directo
Reversibilidad	Reversible
Recuperabilidad	Recuperable
Aparición	Irregular
Permanencia	Discontinuo
Carácter del Impacto	Se considera Compatible, ya que es inherente al tipo de material que se trabaja, se disponen de medidas para evitar un exceso de polvo en el movimiento de cargas y este se deposita rápido tras detener el movimiento.
Magnitud del impacto	Poco Significativo.





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

Impacto:	Contaminación atmosférica
Aspecto ambiental:	Emisión de partículas finas
Actividad generadora:	Trituración residuos
Situación Actual	Actualmente no existe este impacto, ya que es propia de la actividad evaluada.
Signo:	Carácter negativo sobre el medio ambiente
Duración	Es Temporal
Sinergia	Simple, no se ve afectado por otros sistemas ni se acumula
Tipo de Acción	Directo
Reversibilidad	Reversible
Recuperabilidad	Recuperable
Aparición	Irregular
Permanencia	Discontinuo
Carácter del Impacto	Se considera Compatible, ya que el proceso se realiza con sistema de control de emisiones, mediante un sistema de trituración en proceso cerrado que evita la dispersión de las partículas. Además, el proceso se realiza en el interior de las instalaciones, así el polvo se depositaría en la instalación que se limpia periódicamente.
<i>Magnitud del impacto</i>	<i>Poco Significativo.</i>

Impacto:	Contaminación Acústica
Aspecto ambiental:	Ruido vehículos. Ruido y vibración maquinaria y movimiento de material
Actividad generadora:	Actividad propia
Situación Actual	La actividad se desarrolla en un polígono industrial con más actividades generadoras de ruido y con una vía de comunicación importante con constante tráfico.
Signo:	Carácter negativo sobre el medio ambiente
Duración	permanente
Sinergia	Acumulativo
Tipo de Acción	Directo
Reversibilidad	Reversible
Recuperabilidad	Recuperable
Aparición	Irregular
Permanencia	Discontinuo (tráfico)
Carácter del Impacto	Se considera Compatible, ya que se recupera tras el cese de la actividad y se dispone de controles para asegurar que no se superan los límites legales.
<i>Magnitud del impacto</i>	<i>Poco Significativo.</i> Para el desarrollo de la actividad se debe cumplir con los límites legales de ruido, además se han establecido medidas para evitar el exceso de ruido y la transmisión de vibración





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

Impacto:	Contaminación aguas
Aspecto ambiental:	Vertido aguas sanitarias
Actividad generadora:	Actividad general
Situación Actual	Actualmente no existe este impacto, comenzará con la actividad.
Signo:	Carácter negativo sobre el medio ambiente
Duración	permanente
Sinergia	Acumulativo
Tipo de Acción	Directo
Reversibilidad	Reversible
Recuperabilidad	Recuperable
Aparición	Irregular
Permanencia	Discontinuo
Carácter del Impacto	Se considera Compatible, ya que las aguas depuradas vuelven a cauce y se aplican medidas para promover el ahorro de agua.
<i>Magnitud del impacto</i>	<i>No Significativo.</i> Estas aguas son vertidas al alcantarillado y son sometidas a un proceso de depuración antes de verter a cauce público.
Aspecto ambiental:	Arrastre de partículas férricas e hidrocarburos
Actividad generadora:	Almacenamiento y actividad en la campa
Situación Actual	Actualmente no existe este impacto, ya que es propia de la actividad evaluada.
Signo:	Carácter negativo sobre el medio ambiente
Duración	Temporal
Sinergia	Acumulativo
Tipo de Acción	Directo
Reversibilidad	Reversible
Recuperabilidad	Recuperable
Aparición	Irregular
Permanencia	Discontinuo
Carácter del Impacto	Se considera Compatible, ya que se dispone de medidas para prevenir el impacto.
<i>Magnitud del impacto</i>	<i>Poco Significativo.</i> Dado que la zona de almacenamiento está diseñada de manera que las aguas son dirigidas al separador de hidrocarburos y si este fallara o el volumen de agua fuera muy alto, estas aguas son dirigidas al alcantarillado.





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

Impacto:	Contaminación aguas
Aspecto ambiental:	Vertido sustancias
Actividad generadora:	Averías en la maquinaria/vehículos.
Situación Actual	Actualmente no existe este impacto, ya que es propia de la actividad evaluada.
Signo:	Carácter negativo sobre el medio ambiente
Duración	Temporal
Sinergia	Simple
Tipo de Acción	Directo
Reversibilidad	Reversible
Recuperabilidad	Recuperable
Aparición	Irregular
Permanencia	Discontinuo
Carácter del Impacto	Se considera Compatible, ya que se dispone de medidas de corrección inmediata solución.
<i>Magnitud del impacto</i>	<i>Poco Significativo.</i> Ya que los derrames que pudieran producirse serán pequeños y controlados, no considerando que puedan impactar directamente sobre las aguas o suelos sin impermeabilizar.
Aspecto ambiental	Generación de Residuos rechazo
Actividad generadora:	Actividad propia.
Situación Actual	Actualmente no existe este impacto, ya que es propia de la actividad evaluada.
Signo:	Carácter negativo sobre el medio ambiente
Duración	Temporal
Sinergia	Simple
Tipo de Acción	Indirecto
Reversibilidad	Reversible
Recuperabilidad	Recuperable
Aparición	Irregular
Permanencia	Discontinuo
Carácter del Impacto	Se considera Compatible, ya que se dispone de medidas de corrección inmediata solución.
<i>Magnitud del impacto</i>	<i>No Significativo.</i> Dado que se dispone de medios para la correcta gestión de los residuos retirados y hay medias aplicadas que evita que estos generen un impacto en las aguas.





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO SL
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

Impacto:	Contaminación aguas
Aspecto ambiental	Generación de Residuos auxiliares
Actividad generadora:	Actividad mantenimiento
Situación Actual	Actualmente no existe este impacto, ya que es propia de la actividad evaluada.
Signo:	Carácter negativo sobre el medio ambiente
Duración	Temporal
Sinergia	Simple
Tipo de Acción	Directo
Reversibilidad	Reversible
Recuperabilidad	Recuperable
Aparición	Irregular
Permanencia	Discontinuo
Carácter del Impacto	Se considera Compatible, ya que se dispone de medidas de corrección inmediata solución.
<i>Magnitud del impacto</i>	<i>No Significativo.</i> Debido a que el aumento no va a suponer ningún riesgo mayor para el medio ambiente y ya se disponen de medidas correctivas para su prevención.





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

Impacto:	Contaminación suelo
Aspecto ambiental:	Vertido aguas sanitarias
Actividad generadora:	Actividad general
Situación Actual	Actualmente no existe este impacto, comenzará con la actividad.
Signo:	Carácter negativo sobre el medio ambiente
Duración	permanente
Sinergia	Acumulativo
Tipo de Acción	Directo
Reversibilidad	Reversible
Recuperabilidad	Recuperable
Aparición	Periódico
Permanencia	Continuo
Carácter del Impacto	Se considera Compatible, ya que las aguas depuradas vuelven a cauce y se aplican medidas para promover el ahorro de agua.
<i>Magnitud del impacto</i>	<i>No Significativo.</i> Estas aguas son vertidas al alcantarillado y son sometidas a un proceso de depuración antes de verter a cauce público, no alcanzan el suelo directamente.
Aspecto ambiental:	Arrastre de partículas férricas e hidrocarburos
Actividad generadora:	Almacenamiento y actividad en la campa
Situación Actual	Actualmente no existe este impacto, ya que es propia de la actividad evaluada.
Signo:	Carácter negativo sobre el medio ambiente
Duración	Temporal
Sinergia	Acumulativo
Tipo de Acción	Directo
Reversibilidad	Reversible
Recuperabilidad	Recuperable
Aparición	Irregular
Permanencia	Discontinuo
Carácter del Impacto	Se considera Compatible, ya que se dispone de medidas para prevenir el impacto.
<i>Magnitud del impacto</i>	<i>Poco Significativo.</i> Dado que la zona de almacenamiento está diseñada de forma que las aguas con partículas no llegan al suelo directamente, este está impermeabilizado, las aguas son conducidas al separador y si este fallara o el volumen de agua fuera muy alto, estas aguas son dirigidas al alcantarillado.





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

Impacto:	Contaminación suelo
Aspecto ambiental:	Vertido sustancias
Actividad generadora:	Averías en la maquinaria/vehículos.
Situación Actual	Actualmente no existe este impacto, ya que es propia de la actividad evaluada.
Signo:	Carácter negativo sobre el medio ambiente
Duración	Temporal
Sinergia	Simple
Tipo de Acción	Directo
Reversibilidad	Reversible
Recuperabilidad	Recuperable
Aparición	Irregular
Permanencia	Discontinuo
Carácter del Impacto	Se considera Compatible, ya que se dispone de medidas de corrección inmediata solución.
<i>Magnitud del impacto</i>	<i>Poco Significativo.</i> Ya que los derrames que pudieran producirse serán pequeños y controlados, no considerando que puedan impactar directamente sobre suelos sin impermeabilizar.
Aspecto ambiental	Generación de Residuos rechazo
Actividad generadora:	Actividad propia.
Situación Actual	Actualmente no existe este impacto, ya que es propia de la actividad evaluada.
Signo:	Carácter negativo sobre el medio ambiente
Duración	Temporal
Sinergia	Simple
Tipo de Acción	Directo
Reversibilidad	Reversible
Recuperabilidad	Recuperable
Aparición	Irregular
Permanencia	Discontinuo
Carácter del Impacto	Se considera Compatible, ya que se dispone de medidas de corrección inmediata solución.
<i>Magnitud del impacto</i>	<i>Poco Significativo.</i> Dado que se dispone de medios para la correcta gestión de los residuos retirados y el destino de los mismos es una empresa que aplica un tratamiento de valorización, recuperando las fracciones aprovechables.





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

Impacto:	Contaminación suelo
Aspecto ambiental	Generación de Residuos auxiliares
Actividad generadora:	Actividad mantenimiento
Situación Actual	Actualmente no existe este impacto, ya que es propia de la actividad evaluada.
Signo:	Carácter negativo sobre el medio ambiente
Duración	Temporal
Sinergia	Simple
Tipo de Acción	Directo
Reversibilidad	Reversible
Recuperabilidad	Recuperable
Aparición	Irregular
Permanencia	Discontinuo
Carácter del Impacto	Se considera Compatible, ya que se dispone de medidas de corrección inmediata solución.
<i>Magnitud del impacto</i>	<i>No Significativo.</i> Debido a que el aumento no va a suponer ningún riesgo mayor para el medio ambiente y ya se disponen de medidas correctivas para su prevención.
Aspecto ambiental	Actividad potencialmente contaminadora del suelo
Actividad generadora:	Actividad propia.
Signo:	Carácter negativo sobre el medio ambiente
Duración	Temporal
Sinergia	Simple
Tipo de Acción	Directo
Reversibilidad	Reversible
Recuperabilidad	Recuperable
Aparición	Irregular
Permanencia	Discontinuo
Carácter del Impacto	Se considera Compatible, ya que se dispone de medidas preventivas y correctivas de solución inmediata. Así como cumplimiento de la normativa.
<i>Magnitud del impacto</i>	<i>Poco Significativo.</i> Dado que se dispone de medios para prevenir la contaminación del suelo debido a la actividad propia de la empresa. Se emitirá informe preliminar periódico, según normativa.





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

A continuación, aquellos impactos que no se pueden considerar significativos por sus características, pero que se han identificado, se detallan a continuación:

Consumo de recursos naturales

En lo referente al consumo de recursos naturales, se ha realizado una estimación de los consumos que se prevén para el desarrollo de la actividad

Recurso	Consumo actual
Gasoil	24.000 litros
Agua	56
Electricidad	20.000 kwh

La estimación se ha realizado en función de la previsión del tipo de combustible/energía que precisen los equipos a instalar, aunque cuando se realice el estudio último de los equipos a instalar puede ser que se adquiriera un equipo con otro tipo de combustible.

El consumo de recursos naturales ligados a la ampliación se considera **no significativo**. No obstante, se tratará de reducir los consumos con las mejores medidas disponibles para su reducción.

Afección al medio natural

Dado que la empresa está enclavada en una zona industrial donde la vegetación y la fauna son prácticamente inexistentes, limitándose a especies típicas de lugares muy antropizados y con escaso valor ecológico, la valoración del impacto sobre estos aspectos es **no significativo**.

Por lo que respecta al paisaje, como ya hemos comentado, es típico de una zona industrializada, rodeado por campos de cultivo sin valor paisajístico a considerar, por lo tanto, el impacto que las instalaciones ocasiona es irrelevante, considerándolo **no significativo**.

Afección al medio socio-económico.





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO SL
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

Doc. Sintensis EIA- V.2

ZAMBRANO RECUPERACIONES, S.L.

Por lo que respecta a este aspecto, la empresa no va a producir ningún impacto negativo, más bien los impactos producidos serán positivos.

La empresa cumple la ordenación urbanística del municipio por lo que no plantea ningún problema de calificación o clasificación del suelo ya que se encuentra en una zona urbana destinada a suelo industrial.

En lo referido a las conexiones de la empresa con la red viaria de tráfico rodado, está bien diseñada y son las adecuadas, además hay que señalar que para la llegada y salida de camiones a las instalaciones no es necesaria ninguna modificación de dichas redes viarias.

En cuanto a la aceptación social, consideramos que será bien aceptada, debido a que la actividad que desarrolla supondrá un beneficio tanto desde el punto de vista laboral (generación de puestos de trabajos), como desde el punto de vista medioambiental, por la correcta gestión de residuos que supone la actividad empresarial. Además, el tipo de trabajo desarrollado en nuestras instalaciones, para el que se requiere baja cualificación profesional, puede servir para incorporar a colectivos en riesgo de exclusión social.

A continuación, se presenta una tabla resumen:



AJUNTAMENT DE SAGUNT

EIAdoc sintesis_FIRMADO

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: J9AA CQQF FEXQ ENUN Q4JV



FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

Doc. Sintensis EIA- V.2

ZAMBRANO RECUPERACIONES, S.L.

IMPACTO	ASPECTO	CARÁCTER		DURACIÓN		SINERGIA			TIPO DE ACCIÓN		REVERSIBILIDAD		RECUPERABILIDAD		APARICIÓN		PERMANENCIA		VALORACIÓN				CORRECCIÓN	VIGILANCIA AMBIENTAL	MAGNITUD
		positivo	negativo	Temporal	permanente	simple	acumulativo	sinérgico	directo	indirecto	reversible	irreversible	recuperable	irrecuperable	periódico	irregular	continuo	discontinuo	compatible	moderado	severo	crítico			
Atmósfera	Emisión de vehículos	X	X			X			X		X				X		X	X					SI	SI	2
	Emisión de polvo	X	X		X				X		X				X		X	X					SI	SI	2
	Partículas finas	X	X		X				X		X				X		X	X					SI	SI	2
Cont. Acústica	Ruido actividad	X	X			X			X		X			X		X		X					SI	SI	2
Cont. Aguas	Vertido sanitario	X	X		X				X		X				X		X	X					NO	SI	1
	Derrames	X	X		X				X		X				X		X	X					SI	SI	2
	Arrastre partículas férricas	X	X			X			X		X				X		X	X					SI	SI	2
	Residuos improprios	X	X			X			X		X			X		X		X	X				SI	SI	1
	Residuos auxiliares	X	X		X				X		X				X		X	X					SI	SI	1





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

Doc. Sintensis EIA- V.2

ZAMBRANO RECUPERACIONES, S.L.

IMPACTO	ASPECTO	CARÁCTER		DURACIÓN		SINERGIA			TIPO DE ACCIÓN		REVERSIBILIDAD		RECUPERABILIDAD		APARICIÓN		PERMANENCIA		VALORACIÓN				CORRECCIÓN	VIGILANCIA AMBIENTAL	MAGNITUD
		positivo	negativo	Temporal	permanente	simple	acumulativo	sinérgico	directo	indirecto	reversible	irreversible	recuperable	irrecuperable	periódico	irregular	continuo	discontinuo	compatible	moderado	severo	crítico			
Cont. suelos	Actividad propia	X			X	X		X		X		X		X		X		X				SI	SI	2	
	Derrames		X	X		X		X		X		X			X		X	X				SI	SI	2	
	Arrastre partículas férricas	X		X			X		X		X				X		X	X				SI	SI	2	
	Vertido sanitario	X		X		X		X		X		X			X		X	X				NO	SI	1	
	Residuos improprios	X		X			X		X		X			X		X	X					SI	SI	1	
Vegetación y fauna	Deterioro por actividad		X	X		X		X		X		X		X		X		X				NO	NO	1	
Paisaje	Impacto visual		X	X		X		X		X		X		X		X		X				NO	NO	1	
Socio-económico	Actividad	X			X	X		X																3	





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

7. IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES EN SITUACIONES DE ACCIDENTE GRAVE O CATÁSTROFE

De acuerdo con el artículo 35 d) de la LEY 21/2013 se han identificado, valorado y evaluado los impactos ambientales en situaciones de accidente grave o catástrofe.

7.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS

7.1.1. *Riesgos de accidentes graves*

A grandes rasgos, podría decirse que los accidentes se producen porque ocurren errores y fallos humanos y/o de componentes y equipos, ya sea por acción u omisión, que desencadenan una secuencia accidental.

En este apartado se analiza el riesgo de accidente ligado a la fase de explotación para las actuaciones objeto de proyecto y desmantelamiento o cese, ya que deben retirarse y desinstalarse los equipos, lo que podría llevar a un accidente.

Los accidentes graves en pueden tener las siguientes causas:

- Presencia de sustancias peligrosas.
- Ocurrencia de fallos o errores de equipos e instalaciones.

Durante la explotación de la actividad, los potenciales accidentes que pueden producirse son los que se indican a continuación:

1. Incendio provocado por las actividades propias de la actividad debido a:
 - a. Trabajos de corte o soplete, con el posible riesgo de incendio por chispa.
 - b. Explosión de algún material al prensarlo.
2. Vertido gran cantidad de sustancias tóxicas:
 - a. Producidas por accidentes de vehículos y maquinaria de obra.
 - b. Derrame o rotura de bidones o depósitos de aceite o combustible.

Para la valoración del riesgo se deben tener en cuenta estas premisas:

- Los depósitos de combustible se localizan en superficies impermeabilizadas, con sistemas de contención de derrames.
- La instalación está ubicada en zona industrial, rodeada de naves, sin vegetación, ni superficies forestales que puedan sufrir un incendio.
- La instalación dispone de sistema de recogida de aguas de lluvia y conducción de las mismas, por lo que las aguas usadas para la extinción de un posible incendio no





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

llegarían a cauce público, a aguas subterráneas ni al subsuelo sin pasar previamente por una depuración de las mismas.

7.1.2. Riesgos derivados por catástrofes

De acuerdo con las principales catástrofes naturales y mixtas que se caracterizan en la comunidad Valenciana y, en base a la ubicación y características de la instalación, podemos determinar los siguientes riesgos según cada una de ellas:

→ Zonas de RIESGO METEOROLÓGICO:

- lluvias torrenciales: zonas de episodios con lluvias torrenciales.
- vientos huracanados: en pocas ocasiones se dan avisos por vientos huracanados, el tipo de actividad no dispone de instalaciones elevadas, ni maquinaria de gran altura que supongan un riesgo de caída o de ser arrancadas, lo que conllevaría un mayor riesgo.
- nevadas intensas. No es un riesgo muy probable en la zona de estudio, no obstante, en caso de producirse el único riesgo asociado es durante el proceso de deshielo, las aguas generadas y que arrastrarán partículas y suciedad de los materiales.
- un mayor riesgo.
- nevadas intensas. No es un riesgo muy probable en la zona de estudio, no obstante, en caso de producirse el único riesgo asociado es durante el proceso de deshielo, las aguas generadas y que arrastrarán partículas y suciedad de los materiales.

→ Zonas de RIESGO DE INCENDIOS: La zona donde se ubica la instalación es un polígono industrial rodeado de naves industriales, totalmente urbanizado y próximo a la población, sin zonas forestales cercanas donde exista un riesgo intrínseco de incendios de forma natural.

→ Zonas de RIESGO SÍSMICO: la Comunidad es zona afectada por Riesgo Sísmico en la zona sur de la comunidad, pero este riesgo disminuye a media que vamos hacia el norte de la Comunidad, la zona de estudio tiene un riesgo de peligrosidad sísmica bajo entre 0,1 a 0,6 y no se ha producido ningún movimiento sísmico en zonas próximas en los últimos años.





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

- Zonas de RIESGO DE INUNDACIONES: El municipio se ve atravesado por el cauce el río Palancia y tiene una zona con riesgo alto de inundación, pero la zona de estudio está alejada de las zonas con riesgo de inundación baja o excepcional (T=500años) según SNCZI.
- Zonas de RIESGOS GEOLÓGICOS-GEOTÉCNICOS: No se han identificado riesgos ya que la instalación está ubicada en una zona donde los suelos no son colapsables, el nivel freático alto y la actividad a desarrollar no interfiere en cauces naturales, ni altera la geología del lugar.

7.2. VALORACIÓN DE LOS RIESGOS

En la siguiente tabla se puede ver la valoración a cada uno de los parámetros de los riesgos identificados, y el impacto final resultante, con una breve descripción de los posibles efectos ambientales en caso de darse el mencionado evento.

	TIPO DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO (NR)			VULNERABILIDAD (V)			VALORACIÓN
		PROBABI LIDAD	SEVERI DAD	NIVEL	GRADO EXPOSI -CIÓN	FRAGI LIDAD	NIVEL	
ACCIDEN TES GRAVES	Incendios provocados por las actividades propias	MEDIA	MEDIA	MEDIA	BAJO	MEDIO	BAJO	COMPATIBLE
	Grandes derrames de sustancias	BAJA	BAJA	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	COMPATIBLE
CATÁST- TROFES	Terremoto	BAJA	BAJA	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	COMPATIBLE
	Incendio forestal	BAJO	ALTO	BAJO	BAJO	NULO	NULO	NO SIGNIFICATIVO
	Lluvias Torrenciales	MEDIA	MEDIA	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MODERADO
	Inundación	BAJA	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJA	BAJA	COMPATIBLE
	Vientos huracanados	BAJA	BAJA	BAJO	BAJO	BAJO	BAJA	COMPATIBLE
	Riesgos geológicos/ geotécnicos	BAJA	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	COMPATIBLE





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO SL
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

8. MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORAS Y DE CONTROL

8.1. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

La actividad a desarrollar está considerada potencialmente contaminadora de la atmósfera, por lo que, para dar cumplimiento a la normativa, se realizarán las mediciones necesarias según RD 100/2011, así se establecerán las siguientes medidas preventivas para reducir los posibles impactos:

- **Emisiones de gases de transporte y operaciones de movimiento de cargas.** Como medidas correctoras para minimizar la emisión de gases de combustión originadas durante el transporte de los materiales se realizarán las siguientes:
 - o Mantenimiento de vehículos: se llevarán a cabo las operaciones de mantenimiento preventivo descritas por el fabricante.
 - o Parada de motores de los vehículos durante las operaciones de carga-descarga.
- **Emisiones de polvo en operaciones de carga y descarga.** Para evitar la acumulación de polvo en el ambiente se asegura una correcta limpieza de las instalaciones de forma periódica.
- **Emisiones de partículas finas.** Los equipos de trituración realizan el proceso en cerrado con sistemas de aspiración forzada, que evite la liberación de estas partículas. Mediciones legales para asegurar que no se liberan.

8.2. CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

Para la eliminación de los ruidos y vibraciones producidos por la actividad se tendrá en cuenta las siguientes normas como medidas preventivas:

- Las máquinas que puedan provocar ruidos se situarán a una distancia mínima de 1 m de las paredes exteriores y pilares.
- Las operaciones de carga y descarga se llevarán a cabo dentro del horario laboral, diurno, no superándose los límites permitidos por la normativa.
- Para minimizar el ruido derivado del transporte se llevará a cabo un correcto mantenimiento de los vehículos y maquinaria.

De acuerdo con la normativa vigente en material de ruido, se realizará una auditoría acústica cada 5 años, que asegure el cumplimiento de los límites





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

En caso de detectarse niveles de ruidos mayores de los permitidos, se aplicarán medidas correctoras específicas destinadas a reducir el ruido o la vibración, hasta disminuir los niveles por debajo de lo permitido.

8.3. CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS.

Los posibles impactos sobre la calidad de las aguas vienen desde la posibilidad de contaminación por vertidos sanitarios, arrastre de aguas contaminadas, la generación de residuos en la actividad diaria y por vertidos de sustancias en situaciones excepcionales de rotura de depósitos o avería de maquinaria.

Las medidas preventivas establecidas son:

- Para el vertido sanitario: la prohibición de no verter productos tóxicos o residuo por los baños o desagües de la empresa.
- El suelo de la campa es impermeable, con pendientes que ayudan a la recogida y conducción de las aguas de lluvia y los posibles derrames hacia el separador de hidrocarburos, para el filtrado y limpieza de todo aquello que puedan arrastrar. Para el correcto funcionamiento de este sistema, hay establecido un mantenimiento periódico del separador y limpieza y vaciado de los lodos.
- Limpieza periódica de las instalaciones para evitar que se acumulen estas partículas en el patio exterior.
- Vertido de las aguas procedentes del separador de hidrocarburos a la red de saneamiento del municipio siempre y cuando se cumplan con los parámetros de vertido establecidos por la administración competente y hayan dado su autorización.

Además, por si alguna de las medidas preventivas falla, se dispone de medidas correctoras para evitar el riesgo en el momento en el que se produzca el incidente:

- Para contener los derrames disponer de:
 - Absorbente
 - bandejas antiderrame
 - cajones antiderrame para productos líquidos.

8.4. CONTAMINACIÓN DEL SUELO





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

La actividad es considerada como potencialmente contaminadora del suelo, por lo que es un impacto a prevenir desde todas las áreas de la empresa, como medidas preventivas se dispone de:

- Toda la instalación dispone de suelo pavimentado impermeable, con recogida y conducción de aguas y derrames, evitando que estos lleguen al suelo y las aguas subterráneas y las contaminen.
- De acuerdo con la normativa vigente en material de residuos y suelos contaminados, se emitirá el informe preliminar de suelos, así como los informes periódicos que determine la normativa.
- Disponer de zonas adecuadas para el almacenamiento de los distintos residuos separados y generados en la actividad, prestando especial atención a los residuos peligrosos y sus características. Así como su entrega a gestores autorizados.

8.5. CONSUMO DE RECURSOS

La adquisición de equipos y el cambio de los mismos siempre se realizará buscando aquellos más eficientes, con menores consumos de combustible o energéticos.

9. PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

Relacionado con la actividad sujeta al presente estudio se ha planteado un programa de seguimiento detallado que incluye las siguientes medidas de vigilancia ambiental:





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

Doc. Sintensis EIA- V.2

ZAMBRANO RECUPERACIONES, S.L.

EQUIPO O INSTALACIÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO	FRECUENCIA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Instalación eléctrica	Revisión industrial BT (si se precisa cuando esté toda la instalación montada)	5 años	Empresa Colaboradora de la Administración Industrial	De acuerdo con el REAL DECRETO 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión
	Revisión de funcionamiento de equipos cuadros, maquinaria y seguridades eléctricas.	Mensual	Personal propio	Revisión de equipos con mal funcionamiento, cuadros eléctricos defectuosos, pérdida de medidas de seguridad eléctrica.
Zona de recepción vehículos	Limpieza y barrido	Diario/Semanal	Personal propio	Revisión del estado de limpieza de la campa, limpieza sin baldeo, recogida de restos y posterior gestión.
Revisión contra incendios	Extintores y BIES	Trimestral	Personal propio	De acuerdo con el Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
	Extintores y BIES	Anual	Instalador-Mantenedor Autorizado	De acuerdo con el Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
Carretillas elevadoras Máquinas cargadoras Prensa-cizalla	Ausencia de fugas, derrames o defectos evidentes	Diario	Personal propio	Revisión de buen funcionamiento, ausencia de defectos, golpes, estado de latiguillos, etc
	Mantenimiento del equipo (aceite, filtros, latiguillos, baterías)	Anual	Empresa de mantenimiento externa.	Revisión con el objetivo de garantizar las medidas de seguridad y correcto funcionamiento de origen del equipo.

Página 33 | 37



AJUNTAMENT DE SAGUNT

EIAdoc sintesis_FIRMADO

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: J9AA CQQF FEXQ ENUN Q4JV

Pág. 34 de 38



FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

Doc. Sintensis EIA- V.2

ZAMBRANO RECUPERACIONES, S.L.

EQUIPO O INSTALACIÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO	FRECUENCIA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Báscula	Revisión de defectos y buen funcionamiento	Diario	Personal propio	Revisión de buen funcionamiento, ausencia de defectos, golpes, etc...
	Mantenimiento	Semestral	Empresa de Mantenimiento y Calibración externa.	Revisión con el objetivo de garantizar las medidas de seguridad y correcto funcionamiento de origen del equipo.
	Calibración externa/Verificación	Bienal	Empresa de Calibración externa.	Revisión con el objetivo de garantizar el correcto funcionamiento de origen del equipo.
Edificación	Revisión de techos y humedades	Anual	Personal propio	Revisión para determinar la existencia de goteras, deterioros, etc... que puedan afectar a los materiales existentes en las edificaciones y la maquinaria.
	Revisión de apilamientos	Mensual	Personal propio	Revisión de materiales apilados para determinar si existen inclinaciones, roturas, deformaciones u otros defectos que pudieran producir desperfectos en la instalación o en los materiales almacenados.
	Limpieza de la instalación interiormente	Semanal	Personal propio	Limpieza de restos, orden de las instalaciones y puestos de trabajo al finalizar la semana laboral.





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

Doc. Sintensis EIA- V.2

ZAMBRANO RECUPERACIONES, S.L.

EQUIPO O INSTALACIÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO	FRECUENCIA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Control de focos emisiones CAPCA	Verificación del cumplimiento de autorización CAPCA B	Mensual	Personal propio	Cumplimiento condicionantes resolución CAPCA Tipo B, según Decreto 228/2018
Ruido externo	Revisión de la contaminación acústica producida por la actividad	Cada 5 años	ECMCA	Decreto 266/2004 sobre contaminación acústica.
Vehículos propios	Limpieza y control de elementos de seguridad	Semanal	Personal propio	Limpieza de restos y recogida de potenciales derrames producidos en el interior del vehículo. No se realizará la limpieza mediante baldeo o agua. Control y verificación del estado de los medios de seguridad del vehículo y control vertidos.
	Revisiones técnicas del vehículo	Variable	Centro ITV	Realización de las revisiones técnicas del vehículo pertinentes.

Página 35 | 37



AJUNTAMENT DE SAGUNT

EIAdoc sintesis_FIRMADO

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: J9AA CQQF FEXQ ENUN Q4JV

Pág. 36 de 38



FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO S.L.
05/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

Doc. Sintensis EIA- V.2

ZAMBRANO RECUPERACIONES, S.L.

EQUIPO O INSTALACIÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO	FRECUENCIA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Control de vertidos	Análítica de vertidos	Cada 4 años	ECMCA	Análítica de control renovación Canon de Saneamiento según modelo MD301 D266/1994
Control de Zonas	Limpieza lodos decantador	Anual	Externo	Vaciado de los lodos del decantador y gestión.
	Control de desperfectos y derrames en solera	Diario	Personal propio	Limpieza de restos y recogida de potenciales derrames producidos.
	Control y limpieza de arquetas de recogida de derrames y pluviales	Semanal	Personal propio	Limpieza de restos sólidos en arquetas que impidan la recogida de líquidos y su canalización
	Control de balsas de contención de vertidos	Semanal	Personal propio	Limpieza de restos y recogida de potenciales derrames producidos. Control de fugas





FIRMADO POR

SOLUCIONES MEDIO AMBIENTALES DEL
MEDITERRANEO SL
05/02/2025 (según el firmante)

Firmado digitalmente por
44800042K ADRIAN SABIO (R:
B97653943)
Fecha: 2025.02.05 06:34:52 +01'00'

D. ADRIÁN SABIO DE HARO

Lic. En Biología

Colegiado N° 02113-CV



SELLO

Registrado el 06/02/2025 a las 9:44
Nº de entrada 6763 / 2025

No se procede al visado en cumplimiento del R.D. 1000/2010, de 5 de agosto, en vigor desde el 1 de octubre de 2010, que desarrolla lo previsto en el art. 13 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero sobre Colegios Oficiales, que regula el visado colegial.

